

ACUERDO

Fue corregida

A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

Con objeto de que la Casa de España pueda ampliar las invitaciones a intelectuales españoles, por acuerdo de esta Presidencia de la República y a reserva de que oportunamente se amplíe la Partida del Presupuesto de Egresos destinada como subsidio a la Casa de España, se servirá usted ordenar que se entregue al Patronato de dicha Institución una nueva aportación de \$200,000.00.

México, D.F., de marzo de 1939.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

L. CARDENAS.

A C U E R D O

A LA SECRETARIA DE GOBERNACION:

Fue corregida

Sírvase usted librar sus órdenes a efecto de que se regularice la situación de los intelectuales españoles que el Patronato de la Casa de España ha invitado por acuerdo de esta Presidencia de la República, a continuar su labor cultural en nuestro país.

Los citados intelectuales españoles deberán tener la condición de inmigrantes definitivos, ~~en nuestro país,~~ allanando esa Secretaría las dificultades que puedan presentarse.

Atentamente.

México, D.F., de marzo de 1939.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

L. GARDENAS.